PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes...... 4 rs. Por un trimestre., 10 Por un año...... 35

Por un mes..... 5 rs. Po un trimestre., 12 Por un año...... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.



CRÓNICA SEMANAL

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Tolebo: Libreria de Fando, Comercio, 31, y en la de los seño-res Hernandez, Cuatro Calles.

En Madrid: En la de Hernando. Arenal, 11.

ENTALAVERA · En la de Castro Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 14 de Marzo de 1868.

NÚM. 11.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Dia 15. Domingo. S. Raimundo ab. y fr. y S. Longinos mr. Cristóbal Colon llega al puerto de Palos, en 1493, del cual babia salido para descubrir el Nuevo Mundo el viernes 3 de Agosto de 1492.-Se pone la primera piedra de la catedral de Granada,

Dia 16. Lunes. S. Julian mr. y S. Heriberto ob. y cf.-Fernando VII entra en Valencia de vuelta de Francia, en 1814. Dia 17. Martes. S. Patricio ob. y cf.-Célebre batalla de los Alporchones en los campos de Lorca, ganada á los moros por el ejército cristiano, en 1447.-Tumulto en Aranjuez contra el ministro D. Manuel Godoy, en 1808.

Dia 18. Miércoles, S. Gabriel Arcangel y S. Braulio ob.-El príncipe de la Paz es exhonerado de todos sus títulos y empleos , en 1808.

Dia 19. Jueves. S. José Esposo de Nuestra Señora.—Abdica Carlos IV la corona de España en su hijo Fernando VII, en 1808. Solemne jura en Cádiz del *Código constitucional*, formado por las Córtes del reino, reunidas en la iglesia de S. Felipe Neri, en 1812. Dia 20. Viernes. S. Aniceto y Sta. Eufenia vg. y mr.-Muere el gran Newton, en 1727,—Nace en Madrid en 1731 el popular escritor D. Ramon de la Cruz Cano y Olmedilla autor de más de doscientos sainetes.

Dia 21. Sábado. S. Benito ab. y fr. D. Alfonso el Sábio incorpora a sus Estados la villa de Lebrija (Sevilla), en 1264 .-España cede a Francia el ducado de Parma, en 1801

Retiramos el original que teniamos preparado para el presente número, para publicar el importantisimo «Informe de la Sociedad Económica Matritense, relativo à la necesidad de fomentar en España el cultivo de la vid, la buena fabrica-cion y el comercio exterior de nuestros vinos, proponiendo al efecto los medios convenientes, que, bajo el núm. 3., encontramos entre los documentos anejos al RESÚMEN DE SUS ACTAS Y DE SUS TAREAS EN EL AÑO DE 1867, que acaba de publicar dicha sociedad. La extension é importan-cia de este cultivo en la provincia de Toledo creemos que justifica la preferencia que á este asunto concedemos.

Dice así:

Dice así:

"La Sociedad Económica Matritense acordó en junta de 4 de Mayo del presente año, à excitacion de su Director, que en vista de la buena acogida que habian tenido en la Exposicion universal de Paris los vinos españoles, se estudiaran los medios convenientes para mejorar su frabricacion y extender su comercio; y nombrada una comision compuesta del Exemo. señor Vice-Director D. Cirilo Franquet (Presidente) y los Sres. D. Camilo Labrador, D. José María Lopez de Lopez, D. Juan Ruiz, D. Julian Pellon y Rodriguez (Ponente), D. Agustin Martinez Alcibar, D. Manuel Saenz Diez y D. Félix Sanchez Blanco (Secretario), se leyó su dictamen en reseion de 1.º de Junio, acordando la Sociedad quedara por ocho días en Secretaría para que pudiera ser examinado por los Sres. Sócios, señalandose para su discusion el sábado inmediato con citacion especial á domicilio, y asistencia de las Diputaciones permanentes en esta córte de las Sociedades del, reino, anunciandose además en la Gaceta de Madrid y Diario de avisos. Verificado todo con arreglo á dicho acuerdo, se celebraron muy animadas discusiones en los días 8, 15, 22 y 27 del mismo, y 4 de Julio, en las cuales, como de costumbre, tomaron parte considerable número de sócios, y fué aprobado el dictámen en la forma que sigue:

La Sociedad debe ante todo exeminor.

La Sociedad debe ante todo examinar:
1.º Si las condiciones físicas de nuestro país son adecuadas para el aumento y desarrollo del cultivo de la viña y de la fabricación del viño.

2.º Si el estado presente de la industria citada satisface

7 Nina y de la labricación del vino. 2.º Si el estado presente de la industria citada satisface o no las actuales necesidades de España en su consumo o no las actuales necesitades de Espana en sa consumo interior y exterior, de lo cual debia naturalmente des-prenderse la conveniencia de procurar el aumento de la produccion, abstraccion hecha del perfeccionamiento en su fabricacion, para elevar dicho comercio vinícola à su merecido rango entre nosotros.

3.º Si el estado social español es en la actualidad

adecuado para verificar el fomento de tan interesante adecuado para verincar el lomento de tan interesante artículo, bajo los tres citados aspectos de produccion, elaboración y comercio, sobre todo con su población ac-

etatoraction y comercio, soure todo con su pomación ac-tual, con sus vías de comunicación, sus impuestos, sus trabas oficiales y recursos de toda especie. Cuestiones tan complexas no pueden tratarse con la debida extension en un limitado informe, por lo cual sólo dará la Sociedad una idea ligera de lo que de ellas

ha tomado por base para el dictamen.

Los naturalistas y agrónomos fijan por limites geo-gráficos para la zona en que prospera la vid (vitis vini-fera de Linneo) las latitudes 24° y 51° en el hemisferio Norte, y hallándose España y sus islas adyacentes comprendidas entre las paralelas 30 y 44°, se ve probado que todo nuestro país ocupa el centro de esa iosa zona:

Josa zona:

Hay otro limite fisico impuesto por la naturaleza à la prosperidad útil de esta fecunda planta, y consiste en la temperatura media del estio, que algunos sabios fijan en 19º centigrados como limite inferior provechoso; y otros, fundandose en reglas diferentes, dicen que desde Abril hasta fin de Octubre, en que las numerosas variedades de cepas desenvuel ven y sazonan el fruto, en receiso que la chora procesa que la calor en receiso que la calor. es preciso que la temperatura minima diaria y el calor adquirido por la tierra, sumados y partidos por dos, no bajen de 2.264 á 5.000° centigrados, segun la varieadquirido por la tierra, sumados y partidos por dos, no bajen de 2.264 á 5.000° centigrados, segun la variedad que se cultive, porque los grados necesarios para cada una se hallan comprendidos entre esos dos límites. España, en cuanto á sus latitudes geográficas, ofrece todas las comarcas donde la altitudes temperatura, en límites; pero como la temperatura decrece en razon de la altura, y entre nosotros hay elevadas montañas, se concibe que debian existir, y en efecto existen, puntos donde la vid no madura sus frutos, como sucede en la parte superior de los montes pirináicos, marianos, carpetanos y otros; es decir, en las altas montañas de Galicia; Astúrias, sierras de Guadarrama, Sierra-Nevada, Pico del Teide, etc., ocupando este terreno excepcional apenas la centésima parte de la extension española. En todo el resto, la temperatura anual y estial es conveniente para el citado cultivo.

La constitucion geológica de nuestro país, lo mismo que su composicion química y mineralógica, son varia disimas, y por lo tanto susceptibles de ofrecer un suelo ventajoso à todas las razas de vides conocidas, figurando entre dichos suelos todos los principales en que los vidos vines en que los vidos vines en la vid infin-

ventajoso à todas las razas de vides conocidas, figurando entre dichos suelos todos los principales en que los ricos vinos se cosechan. Por otra parte, en la vid influyen más el cultivo y las condiciones meteorológicas, favorables tambien en España à su productivo crecimiento, que la especie de los terrenos, con tal que en ellos pueda la mano del hombre ofrecerle un suelo removido en que extender sus raices, el abono conveniente y suficiente para alimentarse, y la humedad requerida para su desenvolvimiento; por lo cual es muy extensa el área del suelo vinicola entre nosotros bajo estos conceptos. estos conceptos.

La segunda cuestion general de que la Sociedad ha tenido que hacerse cargo, es decir, si el estado actual de la industria vinícola española satisface ó no las necesila industria vinicola espanola satisiace o no las necesidades del país en el consumo interior y en su comercio exterior, es muy dificil de resolver por falta de antecedentes bastantes, porque abraza el exámen del uso que del vino se hace entre nosotros, las ventajas sociales de superiores de consultar contentar acto mentione de la consultar acto mentione del consultar acto mentione de la consultar acto mentione de la consultar acto mentione del consultar acto mentione de la consultar acto de la consultar actor de la que del vino se hace entre nosotros, las ventajas sociales y fisiológicas de aumentar y generalizar este uso, las demandas que nos hace el comercio de exportacion, y las cantidades que anualmente produce en España dicha industria. Se ve, por lo tanto, obligada á usar de la induccion y analogía en todos los vacios que para ello dejan las noticias estadísticas, y al hacerlo admite solo con prudencia y reserva las conclusiones.

España cuenta 16.000.000 de habitantes próximamente, y de ellos se puede calcular que lo ménos 8.000.000

te, y de ellos se puede calcular que lo ménos 8.000.000 de personas hacen uso del vino, en escala mayor ó menor.

La ciencia y la experiencia han reconocido las ventajas de este uso, ya para facilitar la digestion y completar un buen régimen alimenticio, ya para conservar y restaurar las fuerzas, y aun para medicamento en varios casos; de modo que el generalizar el consumo del mencionado articulo es ventajoso en concepto de los higienistas, y en vez de 8.000.000 de habitantes que lo beben, convendria que lo usaran metódicamente mayor número de personas. Fijándonos, sin embargo, en que los 8.000.000 de habitantes lo usan, y calculando que por término medio consuma al año cada habitante dos hectólitros, que próximamente salen a un cuartillo dia-La ciencia y la experiencia han reconocido las venhectólitros, que próximamente salen á un cuartillo dia-

rio, hallamos que para el consumo interior son indispensables al mínimun 16 millones de hectólitros por año. siendo probable que se consuma aun más.

A esta cifra es preciso añadir dos millones de hectólitros que se destinan para fabricar aguardiente, licores y alcoholes, y que se avinagran, evaporan ó desperdician del total recolectado; y hace todo 18 millones de hectólitros.

hetdiliros.

Por otra parte, segun resulta de la Estadistica comercial del año 64, publicada recientemente por el
Gobierno, el valor de los vinos que de España se han
exportado aquel año asciende à 382.549.659 rs., ó
sean 383 millones en número redondo. La Sociedad
desconoce el precio medio á que se vendieron esos vinos, porque la Estadistica no lo dice, pero usando un
cálculo prudente se pueden valuar al precio de 25 escudos el hectólitro, ó sean 250 rs. en término medio,
pues aunque los de Jerez, San Lucar y el Puerto valen
mucho más. los de Cataluña y de las otras provincias mucho más, los de Cataluña y de las otras provincias valen mucho ménos, en cuya virtud resulta que los 383 millones de reales vellon representan el valor de millon y medio de hectólitros.

Esta suma unida á las dos anteriores, forman un total de 19.500.000 hectólitros de vino, que son indis-pensables anualmente para satisfacer el consumo interior y la actual demanda exterior, pudiendo fijarse dicha suma en 20.000.000 de hectólitros sin temor de

grande equivocacion.

Además conviene tomar en cuenta el aumento progresivo de la exportación, que es muy notable ques el vel año 64 dicho valor ha subido a la cantidad de y el año 64 dicho valor ha subido à la cantidad de 382.549.659 rs. segun dicha Estadística ó Balanza comercial, teniendo por consiguiente el aumento de casi 34 millones de reales en el trascurso de un año, equivalentes à unos 135.000 hectólitros de vino superior; y con respecto al anterior quinquenio, dicho aumento es de 58 millones de reales, cifras todas muy elocuentes.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Director de «EL TAJO.»

Toledo 12 de Marzo de 1868.

Toledo 12 de Marzo de 1868.

Muy Sr. nuestro: En 6 del corriente remitimos à El Averiguador, periódico literario de la corte, el adjunto comunicado, que esperamos ver inserto en el próximo número del mismo; y como el que es objeto de nuestras observaciones ha corrido bastante por esta ciudad, rogamos à V. se digne darlas acogida en las columnas de su crónica semanal de la provincia, à lo que le quedarán agradecidos sus afmos. SS. SQ. B. S. M.—Antonio Martin Gamero.—José Pedro Alcántara Rodriguez.—V. Conde de Cedillo.—Rafaél Diaz Jurado.—Luis Antonio Fenech.—Narciso Barsi.

El comunicado á que se alude es el siguiente:

Sr. D. Gregorio Cruzada Villaamil.

Toledo 6 de Marzo de 1868.

Toledo 6 de Marzo de 1868.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideracion:
En el número noveno de El Averiguador que V. dignamente dirige, é incipiente à la columna 138, hemos
leido un artículo, suelto ó como quiera llamarse, que
bajo el epigrafe de Barbarie se consagra, en términos
à la verdad bastante fuertes, conforme era de esperar
de su titulo, à la demolicion de las ruinas del denominado en esta ciudad Artificio de Juanelo. El autor de
semejante artículo ó lo que sea, al revelar su sentimiento por la pérdida de esas ruinas, dejándose llevar
de un entusiasmo peligroso, truena contra todos los
que aquí han concebido, dispuesto ó tolerado la demolicion, con un lenguaje que nosotros no debemos calificar, pero del que quizá tenga él que arrepentirse más
tarde.

tarde... Sea de esto lo que quiera, fijamos nuestra atencion especialmente en el período que empieza así: «No conviene olvidar que en Toledo hay Comision de Monumentos artisticos e históricos etc...» y la fijamos, porque parece se procura hacer responsable a esta Comision de las consecuencias del acto, sacándola á relucir en primer lugar y como si dijéramos con un sambenito en la frente, puesto que se la antecede á otras personas más caracterizadas, y se ha exigido del impresor que componga su nombre en letra cursiva.

Esto nos pone la pluma en la mano, Sr. Director,